

	NOTARIA	DECIMO	PRIMERA
	DEL	CANTON	QUITO
	" "		
AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San -		
FORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito , -		
LA COMPAÑIA	Capital de la Repúbli-		
	ca del Ecuador , hoy -		
" ADMINISTRADORA GANAR	día diecisiete (17) -		
S. A. "	de Mayo de mil -		
	novecientos ochenta y		
CAPITAL ANTERIOR :	nueve , ante mí , Doc-		
S/. 500.000,00	tor Rubén Darío Espi-		
	nosa Idrobo , Notario		
AUMENTO DE CAPITAL	Décimo Primero del -		
S/. 1'500.000,00	Cantón Quito , compa-		
	rece : La señora María		
CAPITAL ACTUAL :	Arteta de Gangotena , -		
S/. 2'000.000,00	en su calidad de Geren		
	te General de la Compa		
ñia Administradora Ganar S. A., según consta de -			
los documentos habilitantes que se agregan . - La			
compareciente es mayor de edad , de nacionalidad			
ecuatoriana , de estado civil casada , domicilia-			
da en esta ciudad de Quito , hábil para contratar			
y obligarse , a quien de conocer doy fe y dice -			
que eleva a Escritura Pública la minuta que me en			
trega , cuyo tenor literal y que transcribo es el			

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

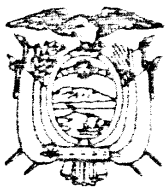
m. c. c. Natalio Décimo Fajardo - Quito - Ecuador

siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su
registro de escrituras públicas a su cargo , sír-
vase insertar una contenida en las siguientes cláu-
sulas : P R I M E R A . - COMPARECIENTE .

Comparece a la celebración de la presente Escripu
ra Pública , la señora María Arteta de Gangotena,
en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía Administradora Ganar S. A.
La compareciente es mayor de edad , de estado civil
casada , de nacionalidad ecuatoriana , domicilia-
da en esta ciudad de Quito , y legalmente capaz -
para contratar y obligarse . - S E G U N D A .

ANTECEDENTES . - La Compañía Administradora Ganar
S. A., se constituyó en virtud de la Escritura Pú-
blica celebrada en la ciudad de Quito , ante el -
señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito , -
Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el día ocho de Ma-
yo de mil novecientos setenta y nueve , escritura
que fue aprobada mediante Resolución número ocho
mil trescientos cinco de la Superintendencia de
Compañías de fecha primero de Junio de mil nove--
cientos setenta y nueve , y que se halla inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el
número seiscientos diez , tomo ciento diez , del
seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

P E R C E R A . - La Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas , celebrada el cuatro de -
Abril de mil novecientos ochenta y ocho , acordó

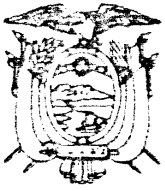


-- el aumento de capital y reforma de estatutos -
sociales de la Compañía ; así mismo la Junta Gene
ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el --
día seis de Abril de mil novecientos ochenta y --
nueve , resolvió dejar sin efecto las resolucio--
nes de la Junta General Extraordinaria celebrada
el día cuatro de Abril de mil novecientos ochenta
y ocho y aprobó un nuevo aumento del capital so--
cial , conforme se desprende de la copia del acta
que se acompaña como documento habilitante . - -

C U A R T A . - AUMENTO DE CAPITAL . - Con
los antecedentes expuestos , la señora María Arte
ta de Gangotena , en su calidad de Gerente Gene--
ral y Representante Legal de " Administradora Ga
nar S. A. " , deja constancia que esta persona ju
rídica eleva en Un millón quinientos mil sucres -
(S/. 1'500.000,00) su capital social , aumento
que ha sido suscrito y pagado en la forma que a -
continuación se describe en el correspondiente -
cuadro de distribución del mismo : Veinte y cinco
por ciento de su monto por entrega en numerario ,
y los saldos no cubiertos de capital serán pagados
por los accionistas en un plazo de doce meses de
la siguiente forma : - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	SUSCRITO	PAGADO	POR PA-
		NUMERARIO	GAR

ACCIONIS_	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
TAS	SUSCRITO	PAGADO	POR
		NUMERARIO	PAGAR
Economista			
Arturo Gan			
gotena	1'440.000	360.000	1'080.000
Ingeniero -			
Federico Ar			
teta	15.000	3.750	11.250
Pedro José -			
Arteta	15.000	3.750	11.250
Catón Arte-			
ta C.	15.000	3.750	11.250
Doctor Andrés			
Gangotena.	15.000	3.750,	11.250
TOTAL :	1'500.000	375.000	1'125.000
El aumento de capital queda integramente suscrito			
y pagado en la forma que consta en el cuadro que			
antecede y la compañía entregará a los suscripto-			
res los certificados provisionales que a cada uno			
le corresponde por su pago . - Q U I N T A .			
REFORMA DE ESTATUTOS . - El artículo cuarto de			
los Estatutos Sociales que se reformatan dirá en su			
primer párrafo : " El capital social de la Compa-			
ñía es de Dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00)			
dividido en dos mil acciones ordinarias e indivi-			
sibles y nominativas de un valor de Un mil sucres			
cada una , numeradas del cero cero uno al dos mil			



1 -- inclusive " . - El resto del artículo continua
2 rá igual . - S E X T A . - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se agregan como documentos habilitantes
3 el nombramiento de Gerente General de la Compañía , señora María Arteta de Gangotena y copia --
4 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas . - - Usted señor Notario , se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
6 la plena validez de este documento . - Hasta aquí
7 la minuta , que se halla firmada por el Doctor -
8 Andrés Gangotena Guarderas , con Matrícula número
9 mil ochocientos ochenta y ocho , la misma que la
10 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue integralmente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad
11 de acto , de todo lo cual doy fe . - - (firma-
12 do) María Arteta de Gangotena ; cédula de Identidad número : Diecisiete
13 cero cero noventa y nueve doscientos sesenta y -
14 ocho guión seis (C. I. No. : 170099268-6) . -
15 Registro Unico de Contrinuyentes de la Compañía
16 número : Diecisiete noventa cuarenta y uno cincuenta y uno setenta y uno cero cero uno (R.U.C.
17 de la Cía. No. : 1790415171001) . - (firmado)
18 El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa --
19 p i n o s a I d r o b o . - - D O C U - -
20 M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -
21

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Público - Quito - Ecuador

Quito, Marzo 28 de 1988

Señora Doña
MARIA ARTETA DE GANGOTENA
Presente.-

De mis consideraciones:

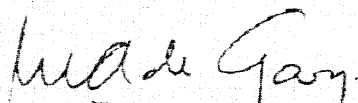
Me cumple poner en su conocimiento que la Junta General de -
Accionistas de ADMINISTRADORA GANAR S.A., designó a Usted Ge-
rente General de la Compañía, para el periodo estatutario de
CUATRO AÑOS a partir de la presente fecha. Usted tendrá la re-
presentación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted el sentimiento
de mi consideración.

Muy atentamente,

Dr. Andrés Gangotena Guarderas
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que este documento me confiere.
Quito a, 28 de Marzo de 1988


María Arteta de Gangotena.

RAZON: ADMINISTRADORA GANAR S.A.; Se constituyó mediante escri-
tura pública otorgada en Quito ante el notario Doctor Rodrigo
Salgado Valdéz, el 8 de mayo de 1979 y se encuentra inscrita -
en el Registro Mercantil el 6 de julio de 1979, bajo el número
640, Tomo 110

En esta
documentación 2868 118
Registro de Nombramientos
Quito a 6 de Marzo de 1988
Honorable

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ADMINISTRADORA GANAR S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 6 de abril de 1989, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, oficina 808 de esta ciudad de Quito, siendo las diez y siete horas se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA GANAR S.A.-

Asisten los siguientes accionistas: a).- Economista Arturo Gangotena Guarderas, dueño de cuatrocientas ochenta acciones de un mil sucres cada una; b).- Ingeniero Federico Arteta Rivera, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una; c).- Pedro Jose Arteta Cardenas, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una; d).- Caton Arteta Cardenas, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una; y, e).- Doctor Andres Gangotena Guarderas, dueño de cinco acciones de un mil sucres cada una. En consecuencia, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.-

Preside la Junta General Extraordinaria el Presidente de la Compañía, Doctor Andres Gangotena Guarderas, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Maria Arteta de Gangotena.-

La Junta, resuelve por unanimidad la celebración de esta Asamblea Universal de Accionistas, en el lugar, día y hora en la que se está llevando a acto, para tratar los siguientes puntos:

1.- Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 4 de Abril de 1988.

2.- Aumento del Capital Social; y,

3.- Reforma de Estatutos.-

Presidencia pone en consideración de los accionistas el orden del día el mismo que es aceptado sin modificaciones.

1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1988.

Presidencia manifiesta que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 4 de Abril de 1988, se resolvió aumentar el capital social de la compañía con cargo a la cuenta de revalorización de activos. En vista de la situación económica del país y la restricción que existe de liquidez, es necesario que el aumento se realice con capital fresco. Despues de varias deliberaciones, la junta resuelve por unanimidad dejar sin efecto el aumento de capital autorizado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 4 de Abril de 1988.

2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Presidencia manifiesta que de conformidad con la ley es necesario efectuar el Aumento de Capital respectivo. Despues de varias deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad elevar el capital social en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (1'500.000.00 SUCRES), veinte y cinco por ciento de su monto por entrega en numerario, y los saldos no cubiertos de capital serán pagados por los accionistas en un plazo de doce meses de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERA.	CAPITAL POR PAGAR
ECON. ARTURO GANGOTENA	1'440.000	360.000	1'080.000
ING. FEDERICO ARTETA R.	15.000	3.750	11.250
PEDRO JOSE ARTETA C.	15.000	3.750	11.250
CATON ARTETA C.	15.000	3.750	11.250
DR. ANDRES GANGOTENA G.	15.000	3.750	11.250
TOTAL:	1'500.000	375.000	1'125.000

El aumento de capital queda integramente suscrito y pagado en la forma que consta en el cuadro que antecede y la compania entregara a los suscriptores del aumento, las acciones que a cada uno le corresponde por su suscripcion.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General acuerda que se reformen los Estatutos sociales de acuerdo al aumento de capital. El articulo cuarto de los Estatutos sociales que se reforman dira en su primer parrafo: "El capital social de la compania es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive". El resto del articulo continuara igual.

La Presidencia concede un receso para la redaccion del acta.- Reinstalada la sesion se da lectura al acta y la junta aprueba por unanimidad siendo las veinte horas.- firman para constancia todos los concurrentes.

ECON. ARTURO GANGOTENA

ING. FEDERICO ARTETA

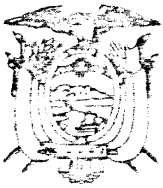
PEDRO JOSE ARTETA

CATON ARTETA C.

DR. ANDRES GANGOTENA G.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- LO CERTIFICO.

[Handwritten signature]



- - Se otorgó ante mí , en fe de ello canfiere -
esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada en Quito , a dieciocho de Mayo de mil -
novecientos ochenta y nueve . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 89-1-1-1-1273 , dic-
tada el 7 de Julio del presente año , por la Super-
intendencia de Compañías , fue aprobada la escri-
tura pública de aumento de capital y reforma de esta-
tutos de la compañía Administradora Canar S. A., -
otorgada ante mí , el 17 de Mayo del año en curso.
Tomé nota de este particular al margen de las ma-
trices de las escrituras públicas de constitución
y de aumento de capital y reforma de estatutos de
la mencionada compañía , otorgadas en la Notaría a
mi cargo , el 8 de Mayo de 1.979 y 17 de Mayo de -
1.989 , respectivamente . - Quito , a 17 de Julio
de 1.989 . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos setenta y tres, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 7 de julio de 1989, bajo el número 1559, del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 610 del Registro Mercantil, de seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1520, tomo 110. Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ADMINISTRADORA GANAR S.A.", otorgada el 17 de mayo de 1989 ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8638.- Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

